

747
84

DECRETO No.172 de 1951

(15 de octubre)

sobre novedades, vacaciones y horas extras.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DE C R E T A :

Art. 1o.- Nómbrase como Escribiente de la Personería Municipal, para llenar la vacante, producida por la renuncia aceptada a la Sta. Fanny Vásquez, a la señorita ALICIA BELTRAN HARKER, en propiedad.-

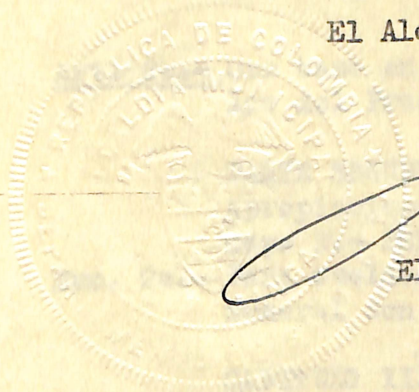
Art. 2o.- Reconócese y ordénase el pago a favor de los empleados y obreros de la Sección de Aseo, de cuatro horas extras de trabajo, correspondientes a la jornada de la mañana del sábado trece de los corrientes, en razón a la vacación dada al resto del personal al servicio del municipio, siendo ésta la única sección, que por razón de su urgencia tuvo que trabajar. Se imputará a imprevistos de higiene.

Art. 3o.- Páguese a la Sta. Fanny Vásquez la suma correspondiente a sus vacaciones causadas y no disfrutadas como Escribiente de la Personería Municipal en la anualidad comprendida entre el 21 de julio de 1950 y 21 de julio último.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,



Saul Trillos Vega
SAUL TRILLOS VEGA.

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano
ANTONIO GÓMEZ SERRANO